



# DHUMANOS

GUADALAJARA • JULIO DE 2012

Año VIII • número 45

## Destituyen a titular del CEF



**Ignorados, derechos de las personas con discapacidad**  
Isaura López Villalobos / 8 y 9

La Contraloría del Estado informó a la CEDHJ que tras concluir el procedimiento iniciado contra la secretaria ejecutiva del Consejo Estatal de Familia con licencia, Claudia Corona Marseille, con motivo de la Recomendación 57/2011 y de conformidad con los argumentos y fundamentos de derecho aducidos en dicha resolución, se le encontró a la funcionaria la existencia de

responsabilidad administrativa y como sanción se determinó su destitución del cargo e inhabilitación por el término de un año para ejercer cualquier empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Esta Recomendación fue la primera resolución dirigida al actual contralor el 28 de diciembre de 2011, aceptada en enero y resuelta seis meses después./3



Resuelve Contraloría del Estado la destitución de Claudia Corona Marseille

**2** El Consejo opina  
**¿Quién cuida de nuestros adultos mayores?**  
Angélica Soto

**10** Opinión invitada  
**El Salto, una crisis ambiental programada**  
Rodrigo Saldaña López

### Nuestras acciones

- Siteur gestionará instalación de sanitarios en Macrobus **3**
- Destituyen a médica de hospital regional de Autlán **4**
- Concilian queja por cambio de circulación **5**
- Egresas segunda generación de Semillas en Crecimiento **7**

**11** Puntos de vista  
**Necesaria, una política de cooperación en materia ambiental: Galván**  
Mafalda Wario García

 **Se concilió en...** **6**

 **Quién sí y quién no cumple** **7**

Editorial

# Igualdad para las personas con discapacidad

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco

Presidencia  
Felipe de Jesús Álvarez Cibrián

**Consejo Ciudadano**

Norma Edith  
Martínez Guzmán  
Sabrina Jáuregui López  
Silvia Aguayo Castillo  
Mauro Gallardo Pérez  
Angélica Jazmín Soto Gutiérrez  
Arturo Feuchter Díaz  
Héctor Carlos Ortiz  
Vázquez del Mercado  
Luis Cisneros Ruvalcaba  
Araceli Sánchez Huante  
Juan José Comparán Arias  
María Alejandra  
Cham Trewick  
Óscar Hugo Rodríguez Ceja  
Eduardo Francisco  
Mejía Lucatero  
Raúl Isaías Ramírez Beas

**DHumanos**

**Consejo editorial**

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián  
Fela Regalado Ángel  
César A. Orozco Sánchez  
Ana Dalal de Gyvés Nazará  
José de Jesús Becerra Ramírez  
Iris del Rocío Orozco Argote  
Ernesto Castro Maldonado

**Dirección general**

Fela Regalado Ángel

**Coordinación**

Ana Dalal de Gyves Nazará

**Edición**

Enrique Miranda Rojas

**Redacción**

Mafalda Wario García

Erika Ruán Ortiz

**Diseño y diagramación**

Eloy Casillas

**Corrección**

Ernesto Castro Maldonado

Jesús de Loza Paiz

**Fotografía**

David González Ramírez

José Luis Puente

**Distribución**

Dirección de Comunicación Social

Publicación bimestral editada

por la Dirección de Comunicación Social.

Pedro Moreno 1616,

colonia Americana, CP 44160,

Guadalajara, Jalisco.

Tel. 3669 1101, extensión 109,

Lada sin costo: 01800 2018991

Correo electrónico:

csocial@cedhj.org.mx

Impreso en Unión Editorial, SA

de CV, calle Independencia 300,

colonia Centro, con un tiraje de

85 000 ejemplares.

Reserva al uso exclusivo del

título DHumanos 04-2008-

09111505200-101 otorgada por

el INDA, SEP.

**Los artículos de opinión son responsabilidad de los autores.**



La Organización de las Naciones Unidas (ONU) establece la participación plena y eficaz de las personas con discapacidad en la vida social y en el desarrollo. Sin embargo, mujeres y hombres invidentes se enfrentan a un cúmulo de obstáculos físicos y sociales que les impiden recibir educación, empleo, incluso cuando están bien calificados; acceso a la información; obtener el adecuado cuidado médico y sanitario; desplazarse e integrarse en la sociedad y ser aceptados, entre otros retos.

Ante la falta de acciones gubernamentales para garantizar los derechos de este sector social, se estableció la Convención Especial para las Personas con Discapacidad, aprobada en

2006. Se estima que en el mundo, 650 millones de personas con discapacidad (10 por ciento de la población mundial) carecen de las oportunidades que tiene la población en general.

Los obstáculos a que se enfrentan las personas con discapacidad son: políticas y normas insuficientes; actitudes negativas: las creencias y prejuicios constituyen obstáculos para la educación, el empleo, la atención de la salud y la participación social; prestación insuficiente de servicios tales como la atención de salud, la rehabilitación y la asistencia y apoyo; financiación insuficiente.

En países de ingresos bajos y medianos, los gobiernos no pueden proporcionar servicios adecuados.

De acuerdo con la ONU, algunos países han promulgado una detallada legislación a este respecto, pero otros no lo han hecho. Debido a las prácticas discriminatorias, las personas con discapacidad tienden a vivir en la sombra y al margen de la sociedad y, como resultado, sus derechos no se toman en consideración.

La ONU señala que a través de la historia las personas con discapacidad han sido consideradas como individuos que requieren la protección de la sociedad y evocan simpatía, más que respeto. Esta convención sería un paso importante para cambiar la percepción de la discapacidad y asegurar que las sociedades reconozcan que es necesario proporcionar a todas las personas la

oportunidad de vivir la vida con la mayor plenitud posible, sea como fuere.

México ratificó la Convención de la ONU y aceptó las obligaciones jurídicas que le corresponden. El propósito de dicho instrumento jurídico es promover, proteger y garantizar el disfrute pleno e igualitario de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Para nuestro país hay una serie de recomendaciones que gobierno, instituciones privadas y sociedad en general deben cumplir para armonizar la vida de las personas con discapacidad. Hoy debemos cambiar nuestras creencias y actitudes y promover la inclusión y participación de este grupo vulnerable en nuestra comunidad.

El Consejo opina

## ¿Quién cuida de nuestros adultos mayores?

Angélica Jazmín Soto Gutiérrez\*

Cuando hablamos de personas de la tercera edad o de adultos mayores, nuestro referente se basa en una persona de edad muy avanzada, que la mayoría de las veces se ve enferma y muy vulnerable. De alguna manera consideramos que es así, pues se dice que los adultos mayores caminan por la última etapa de su vida, en donde todos damos por hecho que sus proyectos ya se han consumado, y esto, en teoría, les proporciona más tranquilidad para disfrutar el resto de su vida sin preocupaciones.

Sin embargo, esta concepción es errónea, pues en una gran parte de los casos nos damos cuenta de que son personas, con muchos conocimientos, que están sanas y que viven activas, que aún no concluyen con su proyecto de vida o, mejor aún, lo han redireccionado.

La realidad comienza cuando nos damos cuenta de que las personas de la tercera edad han dejado de trabajar, o bien ya están jubiladas; en consecuencia, su nivel de ingresos económicos se ve disminuido de forma considerable y el problema financiero se agrava más por las situaciones de salud de la edad, lo cual tendrá un impacto en los demás ámbitos de su vida.

Es justo en ese momento cuando, muchas de las veces, las personas de la tercera edad son consideradas un estorbo para su familia.

Aquí el verdadero problema social es el abandono: sufren el rechazo de los familiares, de las instituciones y de la misma sociedad. Son llevados a asilos o casas de descanso, en donde no vuelven a ver a su familia, y lo peor de todo es que no tienen un trato

digno; muchos de sus derechos se ven opacados por la fuerza y la poca conciencia de toda una sociedad.

Es importante darnos cuenta del verdadero problema que como sociedad ocasionamos a este grupo vulnerable: nuestra indiferencia los golpea más. Los sistemas de salud se ven carentes de servicios humanistas hacia estas personas, no se les proporciona la información correcta, se les hace esperar de manera agotadora, sin darnos cuenta que solo unos minutos de atención, de cuidado y de organización harían la diferencia en el trato hacia los adultos mayores.

Como vemos, se trata de un grupo de personas fuertemente discriminado, ya que se comete el error de considerarlos como inoperantes o incapaces, enfermos o simplemente viejos que

no pueden cumplir con las tareas más básicas.

Es por ello que los gobiernos y los municipios se han ocupado de crear políticas y centros especializados, que se preocupan en forma especial de otorgarles beneficios especiales en relación a los servicios sociales y de salud; sin embargo, todos los protectores de derechos humanos podemos —y debemos— aportar un plus en lo que corresponde al trato decoroso y al servicio que se les proporciona a estas personas.

La educación para el trato digno a las personas de la tercera edad es la clave para el logro de una sociedad más equitativa y respetuosa de los derechos humanos.

\* Consejera propietaria de la CEDHJ

# Destituyen e inhabilitan a titular del CEF

- Contraloría del Estado cumple Recomendación de la CEDHJ



El CEF le quitó la custodia de sus hijos a una mujer

El contralor del estado, Francisco Xavier Venustiano Trueba Pérez, informó a la CEDHJ, que tras concluir el procedimiento iniciado contra la secretaria ejecutiva del Consejo Estatal de Familia (CEF) con licencia, Claudia Corona Marseille, con motivo de la Recomendación 57/2011 y de conformidad con los argumentos y fundamentos de derecho aducidos en dicha resolución, se le encontró a la funcionaria la existencia de responsabilidad administrativa y como sanción se determinó su destitución del cargo e inhabilitación por el término de un año para ejercer cualquier empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Al ser enterado de lo anterior, el titular de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, reconoció que la Contraloría del Estado actuó apegada a derecho, con profesionalismo y objetividad, proyectando confianza en la sociedad jalisciense, con lo que abona al fortalecimiento del estado constitucional y democrático de derecho.

Esta Recomendación fue la primera resolución dirigida al actual contralor el 28 de diciembre del año pasado, aceptada en enero y resuelta seis meses después. Recientemente se le han dirigido dos peticiones más, incluidas en las Recomendaciones 18 (aceptada) y la 20/2012; de esta última aún corre el tiempo para responder sobre su aceptación.

La Recomendación 57/2011 se emitió tras documentar el caso de una mujer que fue detenida presuntamente porque había tratado de vender a sus hijos, pero quedó en libertad en 48 horas por falta de elementos que demostraran el delito. Los niños fueron trasladados a un albergue y quedaron a disposición del Consejo por decreto del Ministerio Público.

Sin embargo, no fueron regresados con su madre al momento en que ésta quedó en libertad, sino que quedaron a disposición de la tía de la quejosa el 20 de agosto de ese mismo año, pero poco después de un

año también le quitaron la custodia a ella y hasta a la fecha de la Recomendación vivían en otro estado. La agraviada manifestó que tras ser puesta en libertad solicitó asesoría a la Procuraduría Social para recuperarlos, en donde le pidieron que informara el lugar en el que se encontraban los niños, pero esos datos le fueron negados en el CEF a pesar de que acudió varias veces a solicitarlos.

Según lo constató la Comisión, el mismo día que los regresaron al Consejo, Claudia Corona Marseille suscribió un convenio con una pareja radicada en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, mediante el cual se los entregó sin haber agotado algún trámite previo para cerciorarse de que la pareja fuera apta para asignarles la custodia y sin un dictamen del pleno del Consejo que lo hubiera autorizado, por lo que quedó plenamente acreditada la violación a los derechos del niño y a la legalidad y seguridad jurídica en agravio de la quejosa y de los menores de edad.

## Siteur gestionará instalación de sanitarios en Macrobús

El director general del Sistema de Tren Eléctrico Urbano, Francisco Javier Padilla Mancilla, aceptó la Recomendación 9/12 emitida por la CEDHJ, por lo que gestionará ante el Consejo de Administración de ese organismo que se instalen baños para los usuarios en las estaciones del tren eléctrico y del Macrobús, adecuados para personas con discapacidad, gente pequeña y adultos mayores.

A través de un oficio, el funcionario informó a la Comisión que la Recomendación se incluirá en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Consejo de Administración.

La Recomendación se emitió tras investigar 128 quejas por parte de usuarios de los servicios del Macrobús y el Tren Eléctrico Urbano, por la falta de baños públicos en las estaciones de dichos medios de transporte, lo que consideraron que pone en riesgo su salud y atenta contra su dignidad.

También recomendó al director del Siteur que en las estaciones del Tren Eléctrico que actualmente cuentan con sanitarios exclusivos para los empleados, que se permita el acceso a los pasajeros que así lo requieran.

Le solicitó además que se coloquen señalamientos que in-



Los baños serían adecuados para personas con discapacidad

diquen la ubicación de los sanitarios, así como letreros en su in-

terior que contengan información sobre el uso adecuado que debe

dárseles, a fin de mantenerlos en condiciones higiénicas

Por último, le pidió que en la apertura de nuevas estaciones se instalen sanitarios con las características que se indican en el primer punto recomendatorio.

### La resolución

La Recomendación 9/2012 está dirigida al director general del Sistema de Tren Eléctrico Urbano, Francisco Javier Padilla Mancilla, por prestación indebida del servicio público, derivada de la negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de vías de comunicación.

## ■ Responden municipios a favor del ambiente

Como parte del cumplimiento de la conciliación hecha por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, el organismo descentralizado Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos (Simar) Sureste convocó al ombudsman estatal, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, a una reunión de trabajo en el municipio de Mazamitla, para presentarle los avances de su programa de manejo de residuos sólidos.

En dicho encuentro estuvieron presentes los directivos del Simar y los presidentes municipales que integran su Consejo de Administración: Mazamitla, Quitupan, Valle de Juárez, Manzanilla de la Paz, Concepción de Buenos Aires, Tuxcueca, Tizapán el Alto y Santa María del Oro, del estado de Jalisco; mientras que de Michoacán, el municipio de Marcos Castellanos.

En marzo pasado, la CEDHJ dio a conocer una propuesta de conciliación dirigida a los 125 municipios del estado y a la Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (Semades), por violación del derecho a gozar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado ante el mal manejo de los desechos tóxicos generados en la entidad.



Alcaldes presentan avances en la gestión de residuos sólidos

El director de Simar Sureste, Francisco Javier Galván Meraz, explicó al ombudsman que este proyecto ha permitido el cierre definitivo de siete tiraderos de residuos que durante varios años originaron problemas ambientales; la renovación del parque de vehículos, con la adquisición de 23 unidades; la compra de maquinaria pesada; la construcción de una estación de transferencia y un relleno sanitario nuevo; la capacitación y profesionalización del personal operativo; la publicación de reglamentos de prevención y gestión integral de residuos bajo una política intermunicipal, así como la publicación

y puesta en marcha del primer Programa Intermunicipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sureste, que establece las acciones y metas para mejorar los servicios en la materia.

Álvarez Cibrián reconoció las acciones concretas para cumplir satisfactoriamente la conciliación y, a su vez, beneficiar a la población de esa región.

Tras concluir la reunión, los asistentes recorrieron el relleno sanitario ubicado en Mazamitla y la Estación Intermunicipal de Transferencia de Residuos Sólidos, en Concepción de Buenos Aires, con la finalidad de conocer el funcionamiento de estas plantas.

## ■ Acepta PGJE conciliación

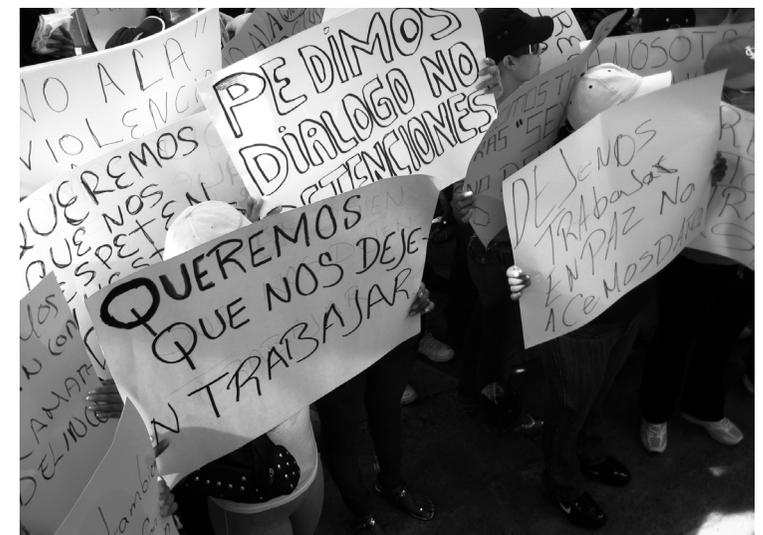
La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) aceptó la propuesta de conciliación que le hizo la CEDHJ tras acreditar violaciones de derechos humanos por parte de una agente del Ministerio Público y policías investigadores en contra de trabajadoras sexuales.

El encargado de la Dirección de Supervisión de Derechos Humanos de la PGJE instruyó a la coordinadora de Atención a Delitos cometidos en agravio de Menores, Sexuales y Violencia Intrafamiliar, para que gire instrucciones al personal a su cargo con el fin de que realicen las investigaciones con base en

hechos probados y no suposiciones.

También iniciará un procedimiento administrativo en contra de los servidores públicos involucrados.

Lo anterior, luego de que un grupo de mujeres dedicadas al trabajo sexual presentó once quejas en contra de la Procuraduría de Justicia debido a que al investigar una supuesta denuncia de prostitución de menores de edad, irrumpieron en el hotel donde se encontraban sin orden de cateo, entraron con lujo de violencia, revisaron habitaciones sin permiso y sacaron a los huéspedes.



La CEDHJ recibió once quejas en contra de la Procuraduría

## ■ Destituyen a médica de hospital regional de Autlán



Se acreditó violación del derecho a la salud e igualdad

El secretario de Salud y director general del organismo público descentralizado Servicios de Salud Jalisco, José Antonio Muñoz Serrano, destituyó de su cargo a la doctora María Alicia Castañeda Guerrero, luego de que la CEDHJ acreditó que con su actuar violó el derecho de la protección a la salud e igualdad de una mujer y su recién nacido.

Lo anterior, como parte de la aceptación de la Recomendación 27/2011, que documenta el caso de una mujer que presentó

una queja en contra de personal del Hospital Regional de Autlán de Navarro por su deficiente actuación médica, ya que su hijo nació con daños físicos.

La agraviada acudió a ese hospital y la atendió la ginecóloga María Alicia Castañeda Guerrero, quien decidió esperar un parto natural a pesar de que a la paciente ya se le había reventado la fuente, era su primer embarazo, tenía 40 años de edad y padecía hipotiroidismo y diabetes.

La médica se retiró y la

paciente quedó en manos de practicantes. El bebé nació con problemas neuronales, de respiración y renales, con el brazo derecho fracturado y la clavícula izquierda astillada. Posteriormente, el bebé falleció.

La CEDHJ también le solicitó a la secretaría atención médica y psicológica a la agraviada, y le recomendó hacer un análisis integral de las condiciones que actualmente guarda el Hospital Regional de Autlán para dotarlo de equipo y personal médico.

## ■ Concilian queja por cambio de circulación

Luego de que en febrero de este año la CEDHJ recibió 3 mil 303 quejas contra el Ayuntamiento de Guadalajara y las secretarías de Vialidad y Transporte y de Desarrollo Urbano, presentadas por vecinos de las colonias Libertad, Cuauhtémoc y Barajas Villaseñor, al considerarse afectados por el cambio de sentido que se pretendía realizar en las calles Esteban Alatorre y Pablo Valdez, el organismo defensor solicitó como propuesta de conciliación, al presidente municipal de Guadalajara, Francisco de Jesús Ayón López, que consulten y lleven a cabo sondeos de opinión con los vecinos, como se indicó en la propuesta de la comisión edilicia de desarrollo social, humano y participación ciudadana.

En la queja, los agraviados argumentaron que el cambio que se pretendía realizar fue a petición de habitantes de la colonia Hermosa Provincia, que se inicia en la calle Gaza y termina en Presa Osorio, al oriente de la ciudad.

Días después, la CEDHJ recibió 804 quejas en contra del ayuntamiento por no haber realizado el cambio de sentido de las calles, no obstante que ya se había autorizado desde 2010.

### La investigación

La Comisión solicitó los informes correspondientes a las autoridades involucradas, y se allegó de la documentación necesaria para resolver la inconformidad. Concluida la investigación, la CEDHJ sostuvo que, previamente al acuerdo municipal A 25/05BIS/10, aprobado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, no se realizó una consulta entre los colonos que podrían resultar afectados por el cambio de circulación, como lo establecía la propuesta que emitió la comisión edilicia de desarrollo social, humano y participación ciudadana.



Pretendían realizar cambios en Esteban Alatorre y Pablo Valdez

El director general de Infraestructura Vial de la Secretaría de Vialidad y Transporte, mediante oficio dirigido al secretario general del ayuntamiento, le sugirió que para el cambio de sentido de las calles primero se obtuviera el visto bueno de los vecinos, casa por casa, considerando que las modificaciones implicarían el movimiento de los derroteros del transporte urbano y las paradas de las unidades.

En los documentos remitidos a la Comisión por el ayuntamiento no se advierte que se hubiera llevado a cabo un censo de opinión entre los colonos afectados, o bien que se haya consultado a los transeúntes.

### Propuesta de conciliación

Por lo anterior, la Comisión le solicitó al alcalde que pida ase-

soría y apoyo a la Secretaría de Vialidad para la realización de los estudios técnicos y acciones en vialidad, tránsito y transporte público, tendentes a determinar si es o no factible y pertinente ejecutar el acuerdo municipal.

Además, le pidió tanto al ayuntamiento como a la Secretaría de Vialidad, que promuevan la participación de la sociedad en los programas que tengan como objeto conservar, mejorar y optimizar los sistemas de vialidad, tránsito y transporte público en las calles mencionadas.

Al director general jurídico encargado del despacho de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado, Armando López Vences, le pidió además que asesore y apoye al municipio de Guadalajara para realizar acciones y estudios técnicos encaminados a dicho fin.

## ■ CEDHJ propiciará reunión con ONU

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, se comprometió durante la reunión mensual con representantes de organizaciones de la sociedad civil, a invitar al representante de la Oficina en México del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, con el objetivo de consolidar un vínculo y fortalecer el trabajo de protección de defensores y defensoras de derechos humanos.

Esta inquietud surgió luego de que el primer visitador de la CEDHJ, César Orozco Sánchez, realizó una exposición en torno a la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones, de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, Universalmente Reconocidas.

Asimismo, hizo un ejercicio de revisión sobre el cumplimiento de estos derechos, como la libertad de asociación, expresión y debate, entre otros, y recordó que la Comisión ha impulsado la constitución legal de las organizaciones defensoras, lo que a su vez ha sido una de las preocupaciones del Alto Comisionado.

El ombudsman también informó que antes de la reunión, la Comisión ofrecerá un taller especial

para profundizar en el tema y que los integrantes de las organizaciones tengan más conocimientos y herramientas que les permitan llevar a cabo una sólida defensa de los derechos humanos en mejores condiciones para ellos.

### Firman convenio

El encuentro de este mes también fue el marco para la firma de un convenio de colaboración entre el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, mediante su división TEC Milenio, la CEDHJ y representantes de los organismos ahí reunidos, con el propósito de que tanto personal de la Comisión como agremiados de las organizaciones de la sociedad civil, obtengan becas para cursar la preparatoria en línea.

Este beneficio se concretó tras la petición de la Fundación Jalisco Construye, de coadyuvar con las personas, sobre todo de grupos vulnerables, que por distintas circunstancias no han podido terminar sus estudios.

Por último, Saúl Cotero Bernal, presidente del Consejo Ciudadano de Movilidad Urbana y Políticas Públicas, AC, entregó un reconocimiento a Álvarez Cibrián por el apoyo que ha brindado a dicho organismo durante su primer año de trabajo en beneficio de la sociedad.



Ombudsman y OSC se reunirán con representante de la ONU



Se concilió en...



## SSPPRS

Procedimientos a cuatro policías

La CEDHI solicitó al secretario de Seguridad Pública del Estado que inicie procedimientos administrativos en contra de cuatro elementos de la Comisaría General de Seguridad Pública del Estado, por ejercer indebidamente la función pública que les fue encomendada, al haber detenido de forma ilegal a un hombre, quien además fue golpeado y lesionado.

Con su actuar, los policías violaron el derecho a la libertad, integridad y a la legalidad y seguridad personal del agraviado.



## Guadalajara

Inician procedimiento administrativo a policía

Por intervención de la Comisión de Derechos Humanos, la

Dirección de Asuntos Internos de Guadalajara se comprometió a concluir un procedimiento administrativo en contra de un elemento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del ayuntamiento, así como a analizar la posibilidad de suspenderlo sin goce de sueldo por el término que corresponda, ya que de manera ilegal le causó lesiones a un hombre que se encontraba en un negocio, al que acudieron varios elementos para detener a otra persona.

## El Salto

Realizan mesa de diálogo

Debido a la falta de respuesta por parte del Ayuntamiento de El Salto a las peticiones hechas por los vecinos del fraccionamiento La Azucena, quienes en repetidas ocasiones han presentado escritos dirigidos al alcalde, la CEDHI propuso a ambas partes realizar una mesa de trabajo entre diversos funcionarios del municipio y cinco representantes de la parte quejosa, con la intención de que sean escuchadas, analizadas y se les dé seguimiento efectivo a sus necesidades.

La Comisión también le solicitó al alcalde que nombre a un funcionario para que se mantenga en comunicación permanente con los quejosos.

# Inauguran diplomado sobre reforma constitucional

El titular de la CEDHI, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, y el jefe del Departamento de Derecho Público de la División de Estudios Jurídicos de la UdeG, Adrián Joaquín Miranda Camarena, inauguraron el diplomado “La reforma constitucional de junio de 2011”, organizado en conjunto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Álvarez Cibrián recordó que este curso es el resultado del convenio de colaboración que firmaron las tres instituciones en febrero pasado, y que será una herramienta para hacer valer los derechos humanos y posicio-

narlos como el eje rector de la función pública. Dijo que esta es una manera de difundir el contenido de la reforma, la cual “ha transformado nuestro país, ha generado cambios sustanciales no únicamente en toda la función administrativa, hay que decirlo, en la función jurisdiccional.”

Por su parte, el jefe del Departamento de Derecho Público de la UdeG destacó que una de las bondades de la reforma es el planteamiento de incluir el tema de los derechos humanos en la educación básica, por lo que consideró que es un paso muy importante para la universidad

iniciar la capacitación de todos los involucrados en la materia jurídica.

El diplomado tendrá una duración de ocho semanas y abordará temas como “La protección jurisdiccional y no jurisdicción de los derechos humanos” y “Los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad”, entre otros.

El primer módulo estuvo a cargo de un investigador de la CNDH, sobre la evolución histórica, concepto y fundamentación de derechos humanos y los derechos humanos en el sistema jurídico mexicano.

# Presentan queja por incendio

En el marco de la reunión mensual con organismos de la sociedad civil, representantes de algunas de las asociaciones presentaron una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos por las posibles omisiones de las autoridades ante el incendio que se registró en días pasados en el bosque La Primavera.

El presidente de Alianza Ciudadana, Juan Fernando Morales Villarruel, y la representante legal de Fundación Jalisco Construye, Andria Minero Álvarez, consideraron que las acciones emprendidas por las autoridades fueron inoportunas e insuficientes para evitar la propagación del fuego.

Indicaron que en los próximos días más organismos se unirán a su queja, mediante la cual también pretenden que las instancias competentes impidan el cambio de uso de suelo en la zona siniestrada. También invitaron a ciudadanos y organismos civiles que se sientan afectados por esta situación a que se acerquen a la Comisión y se unan a la queja.

El presidente de la CEDHI,



Organismos consideran que autoridades actuaron tarde

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, les informó que ya existe un acta de investigación al respecto, por lo que instruyó al direc-

tor de Quejas, Orientación y Seguimiento para que una vez analizada la procedencia de la queja, se adjunte.

# Segunda generación de Semillas en Crecimiento



El titular de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, participó como expositor en el diplomado

Luego de una etapa de preparación de diez semanas de estudio y capacitación en materia de derechos humanos, egresó la segunda generación de Semillas en Crecimiento, donde el titular de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, fue uno de los expositores.

Con edades que van desde los siete a los dieciséis años; niñas, niños y adolescentes asumieron el compromiso de ser promotores de una cultura de respeto a los derechos humanos dentro de sus ámbitos de desarrollo para fortalecer los valores éticos en el ambiente en el que se desenvuelven.

## El diplomado

El curso es un proyecto de la Asociación Jalisciense de Padres de Familia en contra de la Violencia y el Acoso en la Educación Básica, AC, (Asjapava), cuya presidenta es María del Refugio Ruiz Moreno; del cual, la Comisión forma parte. Está dirigido a niñas, niños y adolescentes líderes de escuelas públicas y privadas y

tiene como finalidad, lograr una mejor convivencia escolar entre iguales, fomentando una educación por la paz, apoyados de la justicia alternativa o la mediación escolar.

A decir de la presidenta de Asjapava, otro de los objetivos de este diplomado es constituir un grupo de niños, que a través de la capacitación, promuevan y difundan la cultura del respeto a los derechos humanos de la niñez, dentro de sus ámbitos cotidianos de desarrollo, manteniendo un contacto permanente y directo con la sociedad y el Estado.

Con esto, Ruiz Moreno espera que en un futuro, los niños, niñas y adolescentes egresados, los lleve incluso a presentar alguna propuesta o iniciativa a favor de la niñez, ante los legisladores.

Por su parte, el titular de la CEDHJ, preocupado por los fenómenos sociales como la violencia, la discriminación y la falta de tolerancia, de igualdad y de equidad, señaló que esta es una de muchas generaciones de pro-

motores de la cultura del respeto a los derechos humanos.

Entre los expositores que participaron en el desarrollo de este curso se encuentra el magistrado de la Sala de Menores, Antonio Fierros Ramírez; el diputado presidente de la comisión legislativa de educación, Javier Gil Olivo; la presidenta de Víctimas de Violencia Vial, Alma Chávez Guth; el periodista Leonardo Schwebel; entre otros.

## El evento

El acto se llevó a cabo en las instalaciones del Congreso del Estado y estuvo presente la diputada Claudia Rodríguez González, presidenta de la comisión legislativa de derechos humanos, quien fue la madrina de generación de los pequeños.

Asjapava es una asociación civil con un compromiso social que otorga orientación, asistencia legal y atención psicológica a víctimas y victimarios de la violencia escolar, dando apoyo a las escuelas y a la sociedad en general.



Recomendaciones

Quién sí  
y quién  
no cumple

3/08

## Consejo Estatal de Familia



Desde 2008, la CEDHJ ha solicitado continuamente al CEF la elaboración de un reglamento interior con el fin de evitar casos tan lamentables como el documentado en esta Recomendación, pero no existe respuesta alguna por parte de la dependencia.

Esta resolución fue emitida luego de investigar lo difundido por diversos medios de comunicación sobre la localización del cuerpo de un menor de edad enterrado clandestinamente en el patio de una casa. La Comisión acreditó que desde 2002 personal del Ayuntamiento de Tlaquepaque había rescatado al niño del maltrato que sufría en su hogar y entregado en custodia a una tía, quien lo regresó a sus padres sin dar aviso al CEF.

28/08

## Tonalá



La Comisión recibió por parte del ayuntamiento tonalteca los documentos que acreditan el cumplimiento satisfactorio de esta Recomendación, respecto a los puntos referentes a la capacitación de servidores públicos, la reparación del daño y los cambios de prácticas administrativas.

Lo anterior, luego de que en 2007 la CEDHJ acreditó un caso en el que dos menores de edad y su abuela materna murieron a raíz de que el padre biológico de los últimos dos niños los agredió a balazos. El sujeto también hirió a su concubina y madre de los menores de edad después se suicidó.

47/11

## SIAPA



Una vez que la CEDHJ acreditó cobros excesivos por la prestación de servicios que no recibía el quejoso, la dependencia analizó las cuentas con el fin de determinar los consumos reales de agua en cada una de ellas. También se regularizó la facturación de las cuentas para que se le cobre al quejoso únicamente los consumos reales de agua potable desde que contó con el servicio.

Por último, le bonificó al quejoso el pago de 13 mil pesos que él realizó, por supuestos adeudos anteriores a la fecha en que contó con el servicio de agua.

59/11

## Guachinango



En mayo de este año, la Comisión llevó a cabo una reunión de trabajo con el presidente municipal con la finalidad de que reconsiderara su postura a la Recomendación, la cual había rechazado. Derivado de la reunión, el alcalde inició un procedimiento administrativo al juez municipal y al director de seguridad pública, luego de que la CEDHJ acreditó que violaron derechos humanos, pues autorizaron de manera ilegal el ingreso de maquinaria pesada al predio de un particular.

# ■ Ignorados, derechos de personas con discapacidad

- Organizaciones civiles unen sus voces para que jaliscienses volteen a ver a esta población

Isaura López Villalobos

Día con día tienen que sortear una serie de barreras sociales, culturales e institucionales, además de la falta de infraestructura para la movilidad urbana. Cruzar una esquina, esquivar puestos de ambulantes, caminar por las banquetas de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG), agujeradas, con alcantarillas destapadas, postes, bases de teléfono público, parquímetros, bolsas de basura, alambres y sortear coches parados sobre las banquetas son parte de los obstáculos cotidianos.

La vida de estas personas no para ahí: discriminación, falta de apoyos sociales, educativos, económicos y laborales los ponen en situación de vulnerabilidad y pobreza; cada persona invidente lleva consigo una vida de retos y, a la vez, de esperanza.

## Blanca Actitud

Jesús Montes Ayala, presidente de la asociación Blanca Actitud, hace siete años perdió la vista en un accidente automovilístico. Con el paso del tiempo aceptó su discapacidad. Aunque no estaba preparado para enfrentar su destino, una tarde tomó valor y agarró su bastón para enfrentarlo. Comenzó a percibir que, gracias al ruido automovilístico, del semáforo, las voces de sus hijos o el murmullo de la gente podía trasladarse. El viento golpeando su cara orienta su destino.

Él busca que en Jalisco haya una cultura de respeto y normas de seguridad básica para que este sector social se traslade sin contratiempos. “Tengo derecho y la necesidad de moverme por toda mi ciudad, para cualquiera que sea mi necesidad”.



Discriminación y falta de apoyos sociales los ponen en situación de vulnerabilidad

Entre sus propuestas está el implementar señales interactivas en cada esquina para que las persona con discapacidad o un adulto mayor, al llegar al

borde de la banqueta para cruzar la calle, levante una mano con el objetivo de que los conductores concedan el paso.

Además pide que haya señales grá-

ficas que distingan las zonas en donde las personas con discapacidad visual frecuentan: cruceros, avenidas y calles: “Hay semáforos auditivos, pero están en determinadas zonas, no tienen un adecuado mantenimiento, son costosos y no están ubicados en toda la ciudad”.

En Jalisco hace falta promover una cultura de la discapacidad para que se respeten los derechos de cada una de las personas, apunta el activista.

## En la escuela

En el ámbito escolar, el presidente de Red Ciudadana, José de Jesús Gutiérrez Rodríguez, señala que a pesar de las personas con discapacidad visual pueden entrar a los centros educativos, se carece de herramientas para que rindan académicamente y permanezcan. Especifica que el material no está en braille o en audio.

Aunque hay equipo técnicos para apoyar en los estudios, los planteles de Jalisco carecen de este tipo de recursos “poco se invierte para mejorar sus condiciones”. En la entidad aún hay una gran deuda para este sector social, pues aunque en 2005 se acordó que 10 por ciento de las unidades del transporte público deberían estar adaptadas, esto no ha sucedido.

Algunas de las adaptaciones fueron pensando en la discapacidad motora y no en la visual: “Es notable cuando un operador del transporte público en las condiciones en las que trabajan ven a una persona con discapacidad se pasan o se estacionan muy adelante donde esta una persona con discapacidad para evitar que se suban”, apunta Gutiérrez Rodríguez.

Parte de la propuesta de Red Ciu-

## Concienciar

Jonadab Martínez García, presidente del grupo “Yo respeto al peatón y los espacios para las personas especiales”, platica que aunque los derechos están escritos, hay algo más importante: “el derecho y la obligación que tenemos todos que convergemos con ellos”.

Menciona que la falta de una cultura para atender y saber cómo tratar a las personas con discapacidad “es una

cuestión de sensibilidad para quienes sí podemos ver. Como sociedad no hemos atendido ni las autoridades, ajeno a que hay esfuerzos que realmente son en letra, pero son letra muerta la nueva ley de discapacidades”.

Las personas con discapacidad visual, dice, no puede caminar por la zona metropolitana sin que se lastimen: “Hay gente que se ha lesionado, que se ha fracturado alguna parte de su cuerpo, que se ha rasgado la cara por las ramas de los

árboles, los cables de los postes”.

El grupo que dirige Jonadab busca que la población tome conciencia sobre la situación de aquellas personas que por alguna razón tienen una discapacidad. Su tarea tampoco ha sido fácil, constantemente se enfrentan con comerciantes, automovilistas y servidores públicos que invaden las calles de la gran ciudad, impidiendo con ello que las personas con algún tipo de discapacidad circule con seguridad.

Indica además que la infraestructura de la zona metropolitana incumple con las normas internacionales para que las personas, independientemente de su condición física, transiten sin temor a sufrir una lesión.

“El día que como sociedad podamos ser más sensibles, tengamos más conciencia, más educación, más cultura vial, humana, la verdad ya es de humanidad, vamos a ser mejores”, sentencia Martínez García.

dadana es incorporar un sistema sonoro para que permita al invidente identificar la ruta del camión y la puerta de acceso. Dijo que hace falta voluntad por parte del Gobierno de Jalisco y de los concesionarios para dar el apoyo.

### Problema mundial

El Informe Mundial sobre la Discapacidad de 2011 advierte que el número de personas con discapacidad aumenta debido al envejecimiento —las personas ancianas tienen un mayor riesgo de discapacidad— y al incremento global de los problemas crónicos de salud asociados a discapacidad, como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y los trastornos mentales.

Se estima que las enfermedades crónicas representan 66.5 por ciento de todos los años vividos con discapacidad en los países de ingresos bajos y medianos. Las características de la discapacidad están influidas por las tendencias en los problemas de salud y en los factores ambientales y de otra índole, como los accidentes de tráfico, las catástrofes naturales, los conflictos, los hábitos alimentarios y el abuso de sustancias.

Aparte de los obstáculos discapacitantes, señala que las tasas de matriculación escolar difieren según el tipo de deficiencia; así, los niños con deficiencias físicas suelen correr mejor suerte que los que padecen deficiencias intelectuales o sensoriales.

La discapacidad afecta de manera desproporcionada a las poblaciones vulnerables. Los resultados de la Encuesta Mundial de Salud indican que la prevalencia de la discapacidad es mayor en los países de ingresos bajos que en los paí-

ses de ingresos más elevados.

Los datos de las encuestas, muestran que los niños de las familias más pobres y los que pertenecen a grupos étnicos minoritarios presentan un riesgo significativamente mayor de discapacidad que los demás niños.

Los obstáculos a que se enfrentan las personas con discapacidad son: políticas y normas insuficientes, actitudes negativas: las creencias y prejuicios constituyen obstáculos para la educación, el empleo, la atención de salud y la participación social.

De acuerdo a las asociaciones civiles entrevistadas y al informe mundial, hay mucha coincidencia. No se necesita viajar a otro país para conocer los obstáculos discapacitantes que contribuyen a las desventajas de estas personas.

Jalisco es solo un botón de los que sucede, hay pruebas crecientes de este sector tienen peores niveles de salud que la población general. Ellas y ellos pueden experimentar mayor vulnerabilidad a enfermedades secundarias prevenibles, comorbilidades y trastornos relacionados con la edad.

El 90 por ciento de las banquetas de la zona metropolitana no está adecuado para que una persona con discapacidad transite: hay cualquier tipo de obstáculo. Los gobiernos cada vez que remodelan la pavimentación o banquetas no establecen señalamientos o toman medidas para evitar accidentes.

Con el tiempo, señalan organismos internacionales, las nuevas construcciones tendrán en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad. El Banco Mundial señala que el costo es mínimo cuando se hace modificaciones apropiada a los inmuebles.



La discapacidad afecta de forma desproporcionada a las poblaciones vulnerables

## Discapacidad y Derechos humanos



La discapacidad es una deficiencia física, mental o sensorial, de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, y que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.

La discriminación es la distinción que se hace hacia las personas con discapacidad. Es una práctica que impide o anula el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

En nuestro continente existe la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, emitida por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, el 7 de junio de 1999. México ratificó esta Convención el 25 de enero de 2001 y fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 12 de marzo del mismo año.

Los derechos humanos son universales, políticos, civiles, económicos, sociales y culturales, pertenecen a todos los seres humanos. Las personas discapacitadas deben gozar de sus derechos humanos u libertades fundamentales en términos iguales con otros en la sociedad, sin discriminación de ningún tipo.

### ¿Cuáles son los derechos de las personas con discapacidad física?

• **Derecho a la igualdad:** todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos.

• **Derecho al libre desplazamiento:** eliminación y adecuaciones de las barreras físicas con el fin de tener acceso a las instalaciones de salud, educación, trabajo, cultura, etcétera.

• **Derecho al trabajo:** toda persona tiene derecho al empleo digno y, sin discriminación, a igual salario por trabajo igual.

• **Derecho al desarrollo social:** el Estado debe hacer adecuaciones a los lugares donde se lleven a cabo actividades recreativas y deportivas para que éstos sean accesibles para las personas con cualquier discapacidad.

• **Derecho a la educación:** las instalaciones en los diferentes centros educativos deben comprender entornos integrados para un mejor desarrollo de las personas con discapacidad, así como la flexibilidad tanto de los horarios como de los maestros.

• **Derecho a la salud:** es importante que el Estado facilite la prestación médica en materia de prevención, atención y rehabilitación, y considere siempre que la discapacidad no es una enfermedad.

• **Derecho a la rehabilitación:** se deben asegurar servicios de estos a fin de que las personas con discapacidad alcancen y mantengan un nivel óptimo de autonomía y movilidad.

# Políticas públicas a favor de autismo



Alrededor de 37 mil niños con autismo en México: Instituto Politécnico Nacional

Establecer políticas públicas y prácticas administrativas en cada una de las instituciones encargadas de brindar un tratamiento con calidad y calidez, y generar una cultura para evitar la discriminación y la exclusión de personas con autismo pidió el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, a las autoridades del estado durante su participación al inaugurar el foro “La atención integral de personas con autismo como un derecho humano”, que se llevó a cabo en el Centro de la Amistad Internacional.

Al dictar la conferencia “El autismo, una visión desde los derechos humanos”, señaló que hace falta sensibilización tanto institucional como social, y que es necesario generar campañas de cultura incluyente, libre de estigmatización y discriminación, además de un tratamiento integral donde se atienda la salud física, psicológica, médica, empezando por un diagnóstico oportuno, terapias auditivas y cubrir necesidades especiales mediante centros educativos para estas personas.

Álvarez Cibrián aseguró que la niñez es el sector más afectado, al considerar que es doblemente vulnerada cuando se trata de niños con alguna discapacidad. “Los menores de edad con autismo deben ser protegidos contra toda forma de sufrimiento, como discriminación, exclusión, desatención”, declaró.

Fue claro al indicar que el Estado y sus instituciones debe ser el principal garante

de los derechos de las personas con este padecimiento, y recordó a todos los servidores públicos que la omisión también es una violación a derechos humanos, por lo que se debe cumplir con la exigencia constitucional del interés superior de la niñez.

El ombudsman agradeció la presencia de la presidenta de la fundación Faro de Alejandria Nuevo Siglo, Eréndira Cueva Arellano; al titular del Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad (Coedis), Héctor Solano, y a Hortensia Quesada, de DIF Guadalajara, por su participación en la organización de este foro y por su compromiso ante la sociedad.

Cabe señalar que el año pasado la Comisión recibió dos quejas por presuntas violaciones de derechos humanos de personas con autismo.

## Números

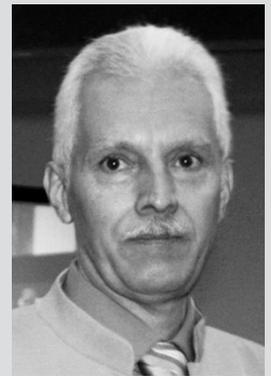
Según cifras del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, unidad Santo Tomás, del Instituto Politécnico Nacional, en México, existe un niño con el síndrome de autismo por cada mil, por lo que del total de la población infantil que asciende actualmente a 37 millones, hay alrededor de 37 mil niños con esta enfermedad.

Según la Organización Mundial de la Salud, el autismo es considerado como una alteración del desarrollo, y su tratamiento es difícil porque no se saben las causas con seguridad.

## Opinión invitada

Rodrigo Saldaña López\*

### El Salto, una crisis ambiental programada



A nadie debe extrañar que la industria de El Salto —que ha tenido un excelente crecimiento— sea una de las principales fuentes de ingresos económicos del estado, debido a los impuestos que genera. La discusión deberá ser por el tipo de planeación que el municipio ofrece a estos importantes inversionistas, así como la reglamentación y vigilancia que están obligados a respetar.

La multiplicidad de giros, como el metal-mecánico, aceites, alimentos humanos y de animales, huleras, armadoras de autos, maquiladoras de partes automotrices, fundiciones, electrónica, cibernética, química, farmacéutica, pinturas y últimamente centros de acopio de abarroteras multinacionales, y toda la logística que ello conlleva, ha generado por décadas un caso especial de contaminación ambiental y daños irreversibles a la salud.

La Comisión Nacional del Agua señala que las descargas industriales generan 340 por ciento más contaminación que las aguas residuales municipales. La industria es responsable de verter sustancias más tóxicas y persistentes en el ambiente, como el mercurio, plomo cadmio y otros como toluenos y bencenos.

Es incomprensible que las propias autoridades que se encarguen de la solución de los problemas ambientales sean los que ocultan la información y se siga exponiendo a la población a estos tóxicos peligrosos, como lo demuestra el estudio del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) solicitado por la comisión Estatal del Agua (CEA), en donde se revelan más de 1 090 sustancias tóxicas que se pueden relacionar directamente con los daños a la salud y una violación a los derechos humanos; por si fuera poco, la legislación mexicana solo regula una docena como peligrosos (Mural 6/2/12).

La pregunta es: si ha sido el estado quien a ha generado este fenómeno

con una simulada vigilancia, ¿cómo o cuándo esto va a cambiar? Esto se pueda solo con leyes modificadas. Nuestras propuestas son:

- El desarrollo Urbano deberá ser totalmente en armonía con el ambiente. Las prácticas de consumo inmoderado tendrán que cambiar.
- Urge una agenda ambiental congruente entre crecimiento y desarrollo, con la aplicación de políticas públicas que incluyan la participación de gobierno, sociedad e industria.

- La utilización de energías alternas, biocombustibles, energía solar, eólica o geotérmica, y la realización de procesos industriales menos agresivos al ambiente.

- El reciclaje, la elaboración de productos de larga duración con la viabilidad de reintegración rápida

a la biodiversidad, protección de hábitat de especies y explotación sustentable de recursos.

Control y vigilancia de la aplicación real de leyes y reglamentos.

- Participación ciudadana y denuncia con seguimiento institucional.

- Los municipios que estén recibiendo un daño ambiental o de salud deberán gestionar, convenir o demandar para recibir un porcentaje de ingresos directos de la captación total de empresas asentadas en su territorio, para una aplicación etiquetada de mitigación y corrección de sus daños, independientemente de los juicios o demandas que se realicen para quienes contaminen que paguen de acuerdo a la ley.

**La Comisión Nacional del Agua señala que las descargas industriales generan 340 por ciento más contaminación que las aguas residuales municipales.**

\*Presidente del Instituto Vida, AC

# Necesaria, una política de apoyo a esquemas de cooperación en materia ambiental: Galván

Mafalda Wario García

El organismo público descentralizado intermunicipal Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos (Simar) Sureste se creó en 2008 para brindar los servicios de recolección y manejo de residuos sólidos en los municipios de Mazamitla, Quitupan, Valle de Juárez, La Manzanilla de la Paz, Concepción de Buenos Aires, Marcos Castellanos, Tuxcueca, Tizapán el Alto, Santa María del Oro y, recientemente, Teocuitatlán de Corona.

Este proyecto ha sentado un precedente debido a la apertura de nuevos esquemas de gobernabilidad, que en otras zonas, como el área metropolitana de Guadalajara, ha sido difícil de concretar.

El director del organismo, Francisco Galván Meraz, en entrevista con DHumanos, lamentó que no existan en el país políticas públicas efectivas para apoyar los esquemas de cooperación interinstitucional en temas ambientales, así como la falta de conocimiento por parte de los gobiernos municipales y estatales para consolidar el tema.

Galván Meraz dijo que en la medida en que las próximas autoridades se asuman como copropietarias del proyecto, el Simar Sureste trascenderá para convertirse en un proyecto exitoso y que sirva de modelo para otras regiones en el estado.

—¿En qué consiste el Simar Sureste?

—Pretende asociar municipios tanto de Jalisco como de Michoacán para, mediante el principio de cooperación, poder resolver el problema del manejo inadecuado de los residuos y fortalecer las capacidades de gestión municipal.

—¿Que beneficios le ha brindado a esta región desde que inició operaciones?



Simar capacita a personal municipal para eficientar servicios

—Primero, se logró que cerraran ocho basureros que se localizaban en zonas de barranca y forestales, que generaban problemas de contaminación y una mala imagen. Renovar todo el parque vehicular que tenía en algunos municipios hasta veinte años de uso.

Se logró unificar una política con base en reglamentos municipales. Se ha capacitado al personal municipal para darle una imagen más eficiente en el servicio. Se logró recuperar un relleno sanitario operado como basurero, construir una planta de transferencia, que recibe la basura de cinco municipios; y la construcción de un relleno sanitario, que recibe la basura de diez.

Estamos esperando la transferencia de recursos federales para construir la primera planta

de separación de basura, que tratará 40 toneladas diarias.

¿Podría decirse que éste es un modelo exitoso?

—La fórmula de cooperación ha surtido efectos en la mejora de los servicios públicos y en la minimización de la contaminación por el tema de la basura.

Ha funcionado porque ha habido apoyo federal y estatal y una madurez política en los actores municipales. Creo que esa ha sido la base del éxito en este proyecto. Han tenido apertura a nuevas formas de gobernabilidad, de cooperación, que en ocasiones, en municipios tan distantes como en la sierra, era impensable.

—¿Cuáles serían las dificultades con las que se ha enfrentado la operación del organismo?

—No hay una política de apoyo para esquemas de cooperación en el país. Esto surgió a iniciativa estatal y municipal, pero no existía un mecanismo de incentivo que se pueda permitir un flujo de recursos para ir mejorando y renovar, en su momento, la infraestructura. Hay mucha ignorancia en el tema ambiental, tanto estatal como municipal. No hay un rumbo de gobernabilidad en este tema, creo que es un obstáculo. No hay un proyecto de Estado.

—¿En qué medida la inclusión de los ciudadanos hace que el programa funcione adecuadamente? ¿En qué entra la población?

—En clasificar los residuos y entregarlos conforme lo determine el ayuntamiento, para cumplir con el marco legal de la clasificación. Ésa es la parte donde la ciudadanía participa; la otra, es el cuidado del bosque, de los accesos carreteros, del agua, de la flora y fauna. El tema ambiental es un tema de corresponsabilidad.

¿Cuál es el reto para involucrar a las nuevas generaciones en la cultura de la separación y manejo de residuos?

—El reto fundamental es que no hay mucha credibilidad en las acciones municipales. Los cambios de trienio, en ocasiones, dificultan mucho la continuidad en la implementación de esquemas de recolección selectiva, por la rotación de personal.

Ahorita puedo capacitar al personal y al paso de tres años cambiaron, y eso viene a dificultar la profesionalización. Entonces, la ciudadanía ve que no hay continuidad en las acciones en ese tema.

—Entonces, ¿qué esperarías de los próximos cambios en los gobiernos municipales?

—El Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos va a ser un proyecto viable y va a marcar pauta para otros proyectos de gestión de residuos a partir de este cambio de trienio, porque es un cambio donde se involucran el tema municipal, estatal y federal. Entonces, va a cambiar todo el esquema incluso, de acceso a los recursos federales.

Si logramos trascender este trienio, te puedo decir que Simar va a convertirse en un proyecto exitoso, pero va a requerir de una gran madurez de los nuevos actores para darle continuidad. Tienen que darse a la tarea de entender que somos un organismo paramunicipal, que estamos a un lado del municipio, que no somos ajenos a ellos.

—¿Considera factible aplicar un modelo de esta naturaleza en un área metropolitana como la de Guadalajara?

—De hecho, ya hay muchos análisis y estudios en torno al trabajo de la zona metropolitana, la cual tiene un potencial muy grande. No tenemos que enfocarnos en la construcción de rellenos sanitarios como tradicionalmente lo hemos hecho. La zona metropolitana debe tender a procesos de generación de energía a través de procesos de incineración de residuos, el aprovechamiento de la materia orgánica y con esquemas de recolección selectiva.

Lo fundamental es cómo conciliar los intereses privados de las concesionarias con el deber de la autoridad municipal y estatal de mejorar la calidad de los servicios públicos y la calidad de vida de la población.

**El Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos va a ser un proyecto viable y va a marcar pauta para otros proyectos similares.**

# Negligencia sobre ruedas

Irma Adriana Luna Cruz

Elena, luego de una ardua jornada laboral, solo anhela llegar a casa y besar a sus pequeños: Lalito, de cuatro años, y Jorgito, de dos, mientras aguarda su transporte en una esquina de la avenida Tonalá. Intempestivamente, sus pensamientos le fueron arrebatados por un minibús de la ruta 615. Ella únicamente logró balbucear un grito como petición de ayuda.

No podía moverse, su pierna derecha estaba aún bajo la llanta delantera de la unidad. Por el impacto, sufrió varias fracturas en costillas, esguince cervical y estallamiento de pulmón e hígado. El chofer se fugó, dejándola ahí, moribunda.

En la mente de Elena reaparecieron la sonrisa de Lalito y Jorgito con los brazos extendidos para recibirla, mientras su cuerpo yacía en el suelo y a su alrededor se mezclaban los sonidos de un alboroto. Hasta que ya no supo de sí.

Eran alrededor de las 10 de la noche. En su casa, a los pequeños se les cerraban los ojitos de cansancio, pero intentaban mantenerse despiertos para ver a su madre. El reloj siguió su andar y ella nunca apareció en la puerta. Finalmente, el esposo de Elena recibió la trágica noti-

cia: su mujer se debatía entre la vida y la muerte.

Cuando despertó, Elena supo que esa noche del 18 de agosto del año 2010 le había cambiado la vida para siempre. Nunca volvería a caminar, había quedado parapléjica. "¿Quién cuidará a mis pequeños? Ellos me necesitan", era su mayor preocupación.

Su esposo intentaba calmarla, asegurando que le ayudaría mientras recuperaba su salud. Jamás imaginaron que la espera sería larga y tortuosa.

A pesar de que el marido de Elena daba "vuelta y vuelta" a la Procuraduría de Justicia de Jalisco, el asunto no se resolvía. Ni el chofer ni la empresa propietaria de la unidad se hicieron responsables de las consecuencias del accidente, solo se apresuraron a pagar 50 mil pesos de multa para sacar el minibús de nuevo a circulación.

El agente del Ministerio Público de la Agencia número 20 de Accidentes de Transporte Público no canalizó de manera oportuna el caso. Las fallas en el proceso de investigación impidieron acreditar el delito y deslindar responsabilidades, por lo que Elena no recibió la reparación del daño.

Al contrario, creció la indignación familiar cuando un representante de la mutualidad (Mutujal) se acercó para ofrecer 15 mil pesos como arreglo para que se desistieran de la denuncia, suma que luego fue incrementada a 27 mil pesos.

El esposo de Elena lo consideró una burla, pues habían gastado más de 40 mil pesos en atención médica para ella. Como respuesta recibió un "ya ni le busque, no se le va a dar ni un centavo más y hágale como quiera".

El padre de familia, agobiado por el largo y costoso tratamiento médico de su esposa, enfrentaba complicaciones para trabajar y cuidar simultáneamente de ella y los pequeños. No podía ni comprar medicamentos. También enfermó, incluso llegó a pensar en el suicidio.

Toda la familia estaba sumida en la depresión al ver a la madre postrada con fuertes dolores en el cuerpo y jaquecas insostenibles. Los pequeños lloraban y no querían ir a la escuela, su comportamiento había cambiado a raíz del accidente.

Dos meses después, desesperados hicieron una llamada telefónica a la Comisión Estatal de Derechos Humanos en busca

Cuando despertó, Elena supo que esa noche del 18 de agosto del año 2010 le había cambiado la vida para siempre. Nunca volvería a caminar, había quedado parapléjica.



de ayuda. Tras explicar lo sucedido, se presentó una queja contra quienes resultaran responsables. Nadie de la Procuraduría de Justicia, ni siquiera del Consejo para la Atención de Víctimas del Transporte Público, había estado pendiente de que la mujer, con daños graves, recibiera atención médica tras haber sido atropellada.

De inmediato, abogados de esa institución le dieron seguimiento al caso. Confirmaron que ninguna autoridad había atendido oportunamente las necesidades de Elena, que a pesar de sus lesiones solo tomaba vitaminas

y tenía que esperar más de tres meses para una cita médica en el Hospital Civil. Psicólogos de la Comisión también acudieron para atender a Elena y su familia, en tanto se resolvía la queja.

Así, una mujer con paraplejía y su familia sacan fuerzas de su dolor y afrenta, para gritar a la autoridad e irresponsables transportistas: "los derechos humanos jamás se arrollan".

Esta historia es verídica. Los nombres de los protagonistas fueron omitidos para guardar confidencialidad.

